

**RETRATOS DEL COA: UNA APROXIMACIÓN GLOTOPOLÍTICA A
LOS ESTUDIOS SOBRE EL LENGUAJE DE LA DELINCUENCIA
CHILENA EN EL SIGLO XX¹**

PORTRAITS OF COA: A GLOTTOPOLITICAL APPROACH TO
STUDIES ON THE LANGUAGE OF CHILEAN CRIME IN THE
TWENTIETH CENTURY

Alenko Pérez

Universidad de Chile, Chile

alenko.perez@ug.uchile.cl

<https://orcid.org/0009-0002-8232-1467>

Darío Rojas

Universidad de Chile, Chile

darioroj@uchile.cl

<https://orcid.org/0000-0002-6137-8491>

¹ Proyecto ANID/FONDECYT/Regular 1230462.

RESUMEN: En el presente trabajo analizamos de forma exploratoria y panorámica la tradición de los estudios lingüísticos sobre el coa (el antilenguaje de los delincuentes chilenos) desde una perspectiva glotopolítica, considerando estos estudios como discursos que inciden en la configuración de regímenes de normatividad no solo lingüística, sino también social. Estos discursos contienen representaciones ideológicas del coa y sus hablantes que se configuran en función del proyecto modernizador del Estado chileno y la conformación del aparato carcelario y policial a partir de presupuestos de la criminología positivista. Como resultado, encontramos que en esta tradición metalingüística persiste una línea ideológica que presenta una imagen reduccionista del coa y sus hablantes, que resalta su Otredad y contribuye a la naturalización y justificación de su disciplinamiento.

PALABRAS CLAVE: coa, español de Chile, glotopolítica, ideología lingüística, lexicografía.

ABSTRACT: In this paper we analyze the tradition of linguistic studies on coa (the anti-language of Chilean criminals) from a glottopolitical perspective, considering these studies as discourses that influence the configuration of regimes of normativity, not only linguistic but also social. These discourses contain ideological representations of coa and its speakers that are configured according to the modernizing project of the Chilean State and the building of the prison and police apparatuses on the basis of positivist criminological assumptions. As a result, we find that in this metalinguistic tradition persists an ideological line that presents a reductionist image of coa and its speakers, which highlights their Otherness and contributes to the naturalization and justification of their disciplining.

KEYWORDS: coa, Chilean Spanish, Glottopolitics, language ideology, lexicography.

Recibido: 2 de mayo de 2024

Aceptado: 16 de diciembre de 2024

INTRODUCCIÓN

La tradición de los estudios sobre el coa (el *antilenguaje* empleado por los delincuentes chilenos, en términos de Halliday²) ha sido notablemente desatendida por la historiografía de los estudios del lenguaje en Chile. Dicha laguna es llamativa porque, por un lado, el coa ocupa un lugar importante en el imaginario lingüístico que caracteriza a la cultura chilena, y, por otro lado, porque la condición subalterna de sus hablantes ofrece un caso ejemplar para estudiar la construcción metadiscursiva de jerarquías sociales usando como materia prima las prácticas comunicativas; es decir, la formación de *ideologías lingüísticas* (Del Valle y Meirinho-Guede, 2016).

Los únicos antecedentes directos del presente trabajo son la investigación de Rojas y Cáceres (2020) sobre la obra pionera de Julio Vicuña Cifuentes, publicada en 1910, que escudriña su dimensión glotopolítica, y la de Vásquez (2023) sobre la misma obra, que se sitúa desde una perspectiva más estrictamente metalexicográfica. Para efectos de la presente indagación, resulta pertinente discutir las conclusiones de Rojas y Cáceres, ya que ponen énfasis en la comprensión del discurso metalingüístico como una intervención glotopolítica que emerge a partir de determinadas condiciones de posibilidad propias de la coyuntura histórica de comienzos del siglo XX.

Los autores mencionados proponen entender el inicio de los estudios sobre el coa como una *emergencia*, en el sentido de Laurendeau (1990), producto de la interacción de varios factores contextuales. El primero es la constitución del campo disciplinar de los

² Según Halliday (2001), los antilenguajes surgen en relación directa con una *antisociedad*, es decir, una sociedad “que se establece dentro de otra como alternativa consciente a ella” (p. 215). Los antilenguajes no necesariamente corresponden a jergas delictuales (puede tratarse de lenguajes de hechicería y misticismo, por ejemplo), pero este tipo de jergas son el caso prototípico y mejor definido, por la condición radical de la tensión entre cultura “normal” y subcultura criminal que hay en ellos. Desde el punto de vista lingüístico, se caracterizan, en primer lugar, por una *relexicalización* parcial que afecta a las áreas del mundo esenciales para la cultura delictiva: tipos de acto delictivo, clases de delincuentes y de víctimas, herramientas del oficio, policía, etc. En segundo lugar, existe en los antilenguajes una orientación predominante (y relativamente mayor que en el lenguaje “normal”) hacia las funciones interpersonal y textual del lenguaje (según el modelo de las *metafunciones* de este autor), lo cual explicaría la sobrelexicalización. Por último, la función social del antilenguaje es contribuir a “crear y mantener esa realidad alternativa” (p. 221) que es la antisociedad, es decir, tiene una función identitaria.

estudios del lenguaje en Chile, que tiene como figura gravitante al lingüista alemán Rodolfo Lenz, llegado en 1890 al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile con el propósito de contribuir a la modernización de la formación de profesores secundarios. Lenz fundó en 1909 la Sociedad de Folklore Chileno (en adelante, SFCh), en la que logró reunir a varios investigadores sobre las tradiciones populares, uno de los cuales era precisamente Julio Vicuña Cifuentes. Además, en el Programa de la SFCh se incluye entre los intereses investigativos de la institución el lenguaje de los delincuentes chilenos.

El segundo, que posibilita la constitución del campo de los estudios del lenguaje, es la modernización del Estado-nación chileno, resultado del crecimiento económico del país durante las últimas décadas del siglo XIX, que tuvo un horizonte positivista y científicista. Los conocimientos articulados desde este horizonte sirven para legitimar las políticas públicas de los gobernantes, de manera que emplazamientos institucionales como el Instituto Pedagógico y la SFCh sirven de catalizadores para la efectividad política de la generación de conocimientos sobre el lenguaje y las personas hablantes. El estudio de Vicuña Cifuentes sobre el coa se apropia del discurso científicista y sus lógicas de clasificación y taxonomización, y presenta sus hallazgos como evidencia empírica que habla por sí sola. No por casualidad la obra fue presentada en sociedad en el marco de un congreso científico, dato puesto de relieve en la portada misma del volumen.

El tercero, contraparte del proceso de modernización, es la emergencia de la *cuestión social*. El enriquecimiento de la oligarquía hizo visible la extrema desigualdad, sobre todo en los sectores urbanos, lo que obligó a los gobernantes a intervenir para controlar las consecuencias de la cuestión social, y no precisamente en favor de los sectores subalternos. El último elemento contextual, directamente relacionado con la cuestión social, es la constitución del aparato carcelario chileno (León, 2015), que en esta época recurrió al sustento de la criminología positivista para legitimar dispositivos de disciplinamiento de quienes delinquían, que afectaban desproporcionadamente a los sectores subalternos. Vicuña Cifuentes concibe su estudio sobre el coa como un insumo

útil para los agentes del aparato carcelario, a quienes precisamente recurrió como fuente fundamental para recoger sus datos.

Rojas y Cáceres identifican en la obra de Vicuña Cifuentes una representación ideológica del antilenguaje de los delincuentes chilenos que resalta su condición primitiva y degenerada. Diversas características lingüísticas atribuidas al coa, tales como su pobreza de vocabulario y las figuras expresivas que subyacen al significado de las voces que lo componen, son entendidas como reflejo de la mentalidad de sus hablantes. Además, Vicuña Cifuentes, siguiendo las teorías más difundidas de la criminología positivista europea (las del italiano Cesare Lombroso y del español Rafael Salillas), sindicó al coa como una variedad “parasitaria” respecto del español “normal”, incapaz de crear nada sino a partir de la corrupción de los recursos que ofrece este último. De tal manera, opera un proceso semiótico-ideológico de *iconización* (Irvine y Gal, 2000) que, fundamentado en una retórica discursiva cientificista, naturaliza y legitima la necesidad de disciplinar a los delincuentes y, por metonimia, a los sectores subalternos.

Considerando estos antecedentes, en el presente estudio se examinará de manera exploratoria y panorámica la tradición de estudios del coa que emerge desde la primera década del siglo XX. Comenzaremos haciendo un inventario descriptivo de las obras que, sin ser exhaustivos, consideramos parte de esta serie textual, dado que buena parte de ellas no son ampliamente conocidas en la bibliografía especializada. Luego, discutiremos los patrones que se pueden observar en el conjunto y levantaremos una interpretación de estos desde el enfoque teórico *glotopolítico* (Del Valle et al., 2021). Este enfoque implica asumir las siguientes presuposiciones: 1) que el lenguaje es una práctica social dinámica y emergente, esencialmente normativa por su naturaleza intersubjetiva, y que siempre ocurre en contextos materiales específicos; 2) que el carácter normativo y material del lenguaje conlleva una imbricación profunda de este con la constitución de relaciones de poder y de subjetividades, es decir, con lo político; 3) que en lo político del lenguaje incide significativamente su naturaleza reflexiva, es decir, el metalenguaje y la actividad metadiscursiva, generadoras de ideologías lingüísticas (y de artefactos/constructos tales

como las “lenguas”); 4) que las ideologías lingüísticas (y lo político) se constituyen no solamente por agencia de los legos, sino también por la de los especialistas; es decir, que la ciencia no escapa de la materialidad propia de las actividades humanas.

1. LOS ESTUDIOS DEL COA EN EL S. XX

Antes de comenzar la sección descriptiva, queremos apuntar dos cosas importantes. La primera es que no pretendemos afirmar que el coa “aparece” en el siglo XX. Como apunta León (2015), “en una recopilación de entrevistas realizadas a Francisco ‘Pancho’ Falcato y otros reos de la Penitenciaría de Santiago, en 1877, se explicaban algunos términos propios del lenguaje carcelario, pero sin entrar en ningún momento a denominarlo como *coa*” (p. 81). Aun más, desde un punto de vista teórico, es presumible que la historia del coa sea coextensiva con la historia de los delincuentes chilenos.

En segundo lugar, como ya anunciamos, el catálogo de estudios sobre el coa que presentamos no pretende ser exhaustivo, sino representativo. Hemos seleccionado las obras más importantes, sobre todo las monografías publicadas en formato de libro y que tuvieron una circulación y repercusión considerables. Se nos escapan en esta oportunidad algunas que circularon en revistas y a las que, por circunstancias puntuales, nos fue imposible acceder, tales como los “Apuntes para la formación del vocabulario del hampa chilena” (1938) de Abraham Drapkin (cit. en León, 2015, p. 82), o aquellos citados por Inés Benavides Romo en su obra de 1966 (véase apartado 1.7), así como otros que simplemente ignoramos.

1.1. Ávila Money (1902)

Aunque Vicuña Cifuentes marca la primera aparición de un estudio sobre el coa en el marco de la emergencia de las disciplinas antropológicas y lingüísticas en Chile, la primera obra que expone la jerga de los delincuentes chilenos es un breve glosario, de 5 páginas de extensión, incluido como un anexo de la *Cartilla del guardián de policía* del

comisario Guillermo Ávila Money. Este glosario forma parte de la bibliografía declarada por Vicuña Cifuentes como fuente de su propio trabajo. Sin embargo, se diferencia del libro de Vicuña Cifuentes no solo por su extensión menor, sino también por su dimensión utilitaria y la falta de un análisis de los materiales léxicos incluidos.

Esto responde a la naturaleza de la obra de la que forma parte. La *Cartilla* de Ávila Money fue un manual breve y práctico de instrucción para los policías, con enfoque en los procedimientos del servicio en las calles. Su primera edición fue publicada en 1902, y una segunda apareció en 1908. El texto cubre las principales cuestiones de la vida del guardián e instrucciones sobre la vida personal, como la abstención a la bebida, el aseo, y el cuidado del uniforme. Su formato de bolsillo y la generalidad de los temas que abarca le permitió convertirse en un material de consulta de uso extendido en la institución, incluso hasta después de 1927 (Cárdenas Muñoz, 2022, p. 94).

El glosario incluido como anexo de la *Cartilla*, titulado “Clave de los criminales”, consta de cinco páginas y 98 entradas lexicográficas en la edición de 1902, y 128 en la de 1908. Cada entrada consiste al menos de un lema y una definición. En algunos casos se da información sobre la frecuencia con que son usados los vocablos.

Gran parte de las voces definidas en el vocabulario son relacionadas con el crimen, en especial con el robo. En las breves palabras preliminares del anexo, Ávila Money apunta al rol del ocultamiento en la jerga delictual, y luego declara la función que cumple el conocimiento de la jerga para el guardián: precisamente, como dice su título, servir de clave para acceder al secreto que intenta ocultar el delincuente. El autor escribe: “Es de gran utilidad para el guardián saber algunas de estas expresiones, que llegadas a oír lo pondrán sobre aviso para sorprender gente que talvez en ese momento esté proyectando un plan de robo o asalto contra algún transeúnte” (Ávila Money, 1902, p. 142). Esta afirmación deja entrever una visión en la que la función principal del coa es la comisión del delito. En el vocabulario nos encontramos con la siguiente definición de *coa*: “Es el nombre que le dan á la jerga usada por los criminales” (p. 143).

1.2. Vicuña Cifuentes (1910)

Esta es la única obra de nuestro corpus que ha sido estudiada, tanto desde el enfoque glotopolítico (Rojas y Cáceres, 2020) como desde una perspectiva metalexicográfica (Vásquez, 2023). La obra de Julio Vicuña Cifuentes (1865-1936) fue publicada en 1910 bajo el título *Coa: jerga de los delincuentes chilenos. Estudio y vocabulario*.

En su contenido predomina el discurso lexicográfico. Su parte principal puede considerarse un diccionario, al seguir las convenciones del género lexicográfico. Se presenta como un estudio científico, y por ello comprobable en el léxico: “La lectura del vocabulario permitirá ahora á los que nos hayan acompañado hasta aquí, juzgar del mayor ó menor acierto con que hemos discurrido” (Vicuña Cifuentes, 1910, p. 41). Consta de 144 páginas, de las cuales casi 50 son dedicadas a una “Introducción” y algunas palabras previas al vocabulario. En la introducción discute en base a bibliografía el concepto de coa y jerga, además de presentar una caracterización de los principales procedimientos aplicados en la formación del léxico del coa. El resto del texto es el “Vocabulario”, con cerca de 750 entradas que siguen las convenciones de la lexicografía moderna y separada de la tradición normativista, presentando para cada entrada al menos un lema, marca gramatical, definición, y zonas geográficas de uso.

Como explicamos en la introducción, el emplazamiento institucional de esta obra corresponde a la Sociedad de Folklore Chileno (SFCh) liderada por Rodolfo Lenz, que estimuló la recolección de manifestaciones materiales de la cultura popular y su estudio antropológico con el fin de conocer “la mentalidad del pueblo chileno desde una matriz evolucionista” (Rojas y Cáceres, 2020, p. 453). Ya en el documento programático de la SFCh, Lenz incluía entre los objetos de interés investigativo los “vocabularios especiales para cada oficio”; entre estos, “tambien conviene estudiar aparte [...] el lenguaje de los pillos (*la coa*)” (Lenz, 1909, p. 17).

En su estudio sobre el coa, Vicuña Cifuentes aplica sistemáticamente los principios teóricos de la SFCh, pero asimismo dialoga con la criminología positivista europea. Su fuente más directa es la obra de Rafael Salillas sobre los delincuentes españoles y su

lenguaje, que caracteriza como “el mejor estudio publicado hasta ahora sobre jergas españolas” (p. 11). De la obra de Salillas, y de los demás autores de la antropología criminal positivista como Cesare Lombroso, Vicuña hereda: la aproximación evolucionista al estudio del criminal; la diferenciación del delincuente en base a sus rasgos fisiológicos y psicológicos; el rol parasitario, y por tanto secundario, de las jergas frente al lenguaje “normal”; etc. Si bien el correlato psicológico resulta especialmente importante para Vicuña, el biológico va de la mano de este y configura la naturaleza del delincuente, llegando a una imagen que implica al delincuente como una entidad ontológicamente malvada, cualidad que se explica en su supuesta degeneración moral y espiritual.

En este sentido, para este autor las jergas son “apenas extensiones de la lengua común” (p. 3). Las caracteriza por su pobreza léxica y abundancia de sinonimia, que responde a la “pobreza de actos, de ideas y de sensaciones [de los delincuentes]” (pp. 13-15). Como en el último ejemplo, continuamente vemos que el lenguaje se trata como un objeto de estudio “natural”, con consecuencias y diferencias naturales. Así, las diferencias lingüísticas del coa se vuelven diferencias físicas, psicológicas y espirituales del hablante (ya sea el delincuente o el sujeto popular) respecto de quienes son “normales” y hablan un lenguaje igualmente “normal”: algunos procedimientos de lexicogenesia, dice el autor, actúan de manera caprichosa (inversiones y adiciones, por ejemplo) (pp. 22-24); y aquellas “formas de origen desconocido” son inalcanzables para el estudioso “por haber nacido de las más profundas reconditeces del espíritu criminal” (p. 31).

Más adelante, nos entrega una definición de jerga delictual: “el lenguaje acomodado á su vida y entendimiento, que usan los delincuentes habituales y asociados en su lucha con el medio” (p. 14). Al discutir los orígenes de la jerga, pone énfasis en el disimulo (pp. 11-14) y en el rol del “espíritu criminal” que imbuye la jerga (p. 13). El interés de estudiar la jerga, para Vicuña Cifuentes, radica en su calidad de “documentación sicológica y sociológica más preciosa para el estudio del hombre criminal” (pp. 17-18).

1.3. Echeverría y Reyes (1934)

Jerga usada por los delincuentes nortinos no es la primera ni única, sino, por el contrario, una de las obras lingüísticas más tardías del abogado, juez, bibliógrafo y filólogo aficionado Aníbal Echeverría y Reyes (1864-1938). Tampoco es la única de carácter lexicográfico: su principal trabajo diccionarioístico es *Voces usadas en Chile*, del 1900, obra que forma parte del canon de obras mayores de la lexicografía chilena (Rojas, 2016). De hecho, su trabajo sobre el coa resalta por ser el único publicado por uno de los grandes nombres de la lexicografía nacional. Además, es el único que pretende tener alcances dialectológicos, aunque ya esto se prefiguraba en las marcas geográficas de Vicuña Cifuentes. El interés de Echeverría y Reyes por el asunto del coa emerge a propósito de su profesión como abogado, que por la década de los 30 ejercía en Antofagasta, ciudad del norte chileno, a donde se había mudado a mediados de la década de 1900 para trabajar en la industria salitrera. Cabe destacar que, al igual que Julio Vicuña Cifuentes, Echeverría y Reyes formó parte del círculo de influencia de Lenz.

Se trata de un repertorio muy breve: 9 páginas con poco menos de 500 vocablos definidos sucintamente, sin marcas ni abreviaturas. Contiene “voces que [...] hemos recogido en nuestras prácticas jurídicas” (Echeverría y Reyes, 1934, p. 4), y “en conversaciones, declaraciones y otras diligencias judiciales” (p. 3). Las citas anteriores dejan ver que el texto parece haber tenido una base empírica de primera mano, aunque el autor también declara haber consultado las obras de Ávila Money y de Vicuña Cifuentes, junto con algunos manuales policiales. Echeverría y Reyes inicia el texto con las siguientes palabras: “Como simple curiosidad, y para que se conserven en alguna forma los vocablos que emplean los maleantes en estas regiones, hemos recopilado las palabras que anotamos en este trabajo...” (p. 3). Sin embargo, no tarda en notar la utilidad de su estudio para el aparato estatal: “la sección de Investigaciones, con más facilidad, reunirá noticias que le permitan darse cuenta cabal de lo que pueda ocurrir y también encontrará alguna base para diligencias” (p. 3). En este sentido, añade que “los Jueces del Crimen, asimismo, estarán capacitados para fijar el alcance de lo que hayan manifestado los inculpadados, sus

procedimientos habituales, y del medio en que generalmente desarrollan sus dañosas actividades” (p. 4). Hay una amalgama, entonces, entre el interés de coleccionista y museístico por el coa, que puede ser reflejo de la tradición que emerge de la SFCh, y el interés utilitario que emerge del aparato policial y judicial.

Se repite la idea de que el coa es usado por los delincuentes “para entenderse, en alta voz ante personas que no les entienden, y así pueden tener más libertad en sus operaciones” (p. 3), así como no falta una representación negativa de su naturaleza, que acentúa la otredad de los hablantes: “Es pintoresco y a veces grotesco en sus expresiones; las ideas más serias están expuestas bufonamente” (p. 3).

1.4. Zablah (1942 y 1949)

El comisario Vicente Zablah (1905-1969) fue parte del Servicio de Investigaciones y de Identificación y Pasaportes, llegando a formar parte de la Brigada Móvil Preventiva. Fue responsable de crear el departamento de Asesoría Técnica del Personal (ASETEC), dedicado a centralizar la información policial (registro de fotografías de delincuentes, huellas, etc.). Su interés por el coa responde, entonces, a la perspectiva utilitaria esperable de un agente del aparato policial. La primera versión de su trabajo lexicográfico, titulado “Argot de los delincuentes”, apareció en 1942 en la *Revista de Criminología y de Policía Científica*, y consta de apenas 6 páginas. El vocabulario es antecedido por algunas palabras preliminares, dejando en claro que el objetivo de su texto es “aumentar el caudal de conocimientos que posee el personal [policial]” (Zablah, 1942, p. 47).

En 1949 publica una versión actualizada, con el título “Coa o Argot de los delincuentes”. Esta vez, el nombre del autor va acompañado del título de profesor auxiliar de práctica profesional de la Escuela Técnica de Investigaciones, con lo cual asoma un propósito pedagógico interno al aparato policial. El texto sigue el mismo modelo que el anterior, con unas breves palabras previas, que mencionan haber completado el vocabulario con nuevos términos y que el texto está destinado para el conocimiento de los alumnos egresados del Curso de Detectives en aquel año (Zablah, 1949, p. 35). El vocabulario en

sí es en gran parte similar al anterior, eliminando algunos vocablos y añadiendo otros, y llega a la extensión de 5 páginas.

1.5. Infante Núñez (1957)

En su memoria para obtener el título de Profesor de Estado en la Asignatura de Castellano por la Universidad de Chile, “El delincuente de ciudad en la literatura chilena”, Rubén Infante Núñez trató el tópico del delincuente tal como aparece en un corpus de obras literarias chilenas. Si bien la mayoría del texto se dedica a esta perspectiva literaria, en su introducción encontramos un apartado sobre “El lenguaje” de los delincuentes y un extenso anexo lexicográfico titulado “El coa”. Infante Núñez llegaría a convertirse en experto en Investigaciones Documentales del Laboratorio de Policía Técnica. El interés por el lenguaje, en este caso, precede a la actividad policial, pero igualmente deriva en una concepción utilitarista.

La obra de Infante Núñez llama la atención porque encontramos una percepción del coa algo diferente respecto de obras anteriores, asociada a un positivismo sociológico en vez de biológico: el autor considera que el elemento determinante del delincuente es su entorno y personalidad (Infante Núñez, 1957, pp. 2-12), de manera que hasta cierto punto se mantiene el correlato psicológico. Si bien caracteriza a los delincuentes como “ratas de alcantarilla” que sufren una “azarosa, doliente y maldecida existencia”, no los califica como menos capaces: “El delincuente es un individuo de henchida vitalidad. No es propiamente un abúlico. No es un subdotado. Posee un coeficiente intelectual normal y en muchos casos, superior a lo normal” (p. 3). Sobre el origen del coa, plantea que “el proceso de génesis y gestación del habla delictual es complicado y sus raíces se encuentran en el *modus vivendi* del hampa, en sus necesidades, en las exigencias de su oficio, en la promiscuidad en que vive, en sus interrelaciones con el medio, en el afán de ocultar sus designios para protegerse, etc.” (p. 92). Es decir, el ocultamiento ya no es el primero ni el principal de los factores que dan origen al coa, sino uno más entre varios.

El vocabulario anexo al final de su memoria, que adopta una modalidad discursiva lexicográfica muy escueta (lema y definición, sin ningún tipo de marcas ni abreviaturas), contiene más de cuatrocientas voces, y tiene como fin principal la actualización de las voces respecto al trabajo de Vicuña Cifuentes, obra sobre la que escribe, en una pequeña introducción al vocabulario: “algunas de las palabras que él anotó con determinadas acepciones hoy poseen otras y sólo muy pocas formas se conservan sin gran cambio en su significación” (p. 89). A partir de esta constatación concluye que “las voces y los giros de la jerga delictual chilena son eminentemente evolutivas, están sometidas a una ley de rápida caducidad basada en la extrema volubilidad de sus hablantes” (p. 89). También identifica una tendencia a la “irrupción lingüística” (p. 89) o penetración de las voces del coa en el habla de los sectores medios y altos, que atribuye en buena parte a la influencia de la prensa motivada por intereses comerciales: “existe en ellos [los periódicos] el afán, incomprensible aunque injustificable, de ofrecer los sucesos de sensación a la masa lectora con palabras que ella entienda” (pp. 89-90), es decir, en “el habla vulgar [...], la cual está frecuentemente interferida por voces o giros delictuales” (p. 90).

También hacia el final de esta introducción al vocabulario se explaya en torno a dos características del coa. Primero, “una innegable tendencia a simplificar o a sintetizar y no a extensificar con más palabras de las estrictamente necesarias un juicio” (p. 92). Segundo, una relativa escasez léxica, lo cual explica en relación con lo limitado de la esfera de actividades profesionales a las que debe referirse este vocabulario (p. 93).

1.6. Valenzuela (1957)

Amada Valenzuela presentó en 1957 su memoria “Criminolalias o Lenguaje de delincuentes (coa)” para optar al título de Profesora de Estado en Castellano por la Universidad de Chile. Se trata de un trabajo más extenso que el de Infante Núñez y dedicado al coa desde una perspectiva estrictamente lingüística. Aunque el dato no se consigna en el texto, nos parece muy probable que esta memoria haya sido guiada por el lingüista Ambrosio Rabanales, quien parece haber acuñado el término *criminolalia* y

cuyos apuntes de clase de Gramática Sistemática son citados en la bibliografía de este trabajo, junto con los de las clases de Lingüística General de Rodolfo Oroz. De esto se desprende un esfuerzo por reenfocar el estudio del coa desde las presuposiciones de las modernas ciencias del lenguaje.

En su introducción da a conocer su tesis, clasificando a las críminolalias como “una forma más del lenguaje” (Valenzuela, 1957, p. 3). También nos informa que su trabajo “intenta penetrar una parte de la parcialidad, probando que las teorías formuladas con anterioridad, no corresponden a la realidad actual de estas críminolalias” a través de la “moderna ciencia llamada filología” (p. 3). Otra característica que llama la atención es la inclusión de entrevistas con sujetos hablantes del coa como base empírica de su trabajo (p. 4). Luego, dedica un capítulo al origen y definición de las jergas. Discute algunas teorías sobre el origen de las jergas, citando a diferentes autores de la criminología positivista, entre ellos Lombroso y Salillas, igual que Vicuña Cifuentes, al cual también menciona. Concluye que el factor común mencionado por diversos autores es el del disimulo. También describe a la comunidad hablante del coa como bifásica: con una fase estática, que corresponde a quien cumple cadena perpetua y “conserva el vocabulario de su apogeo profesional” y que se actualiza en la comunicación con otros presos; y, por otro lado, una fase ambulatoria, en donde los presos que cumplen su condena llevan nuevos vocablos afuera en su reencuentro con el medio y actualizan a sus compañeros “estáticos” al reincidir e internar nuevas voces.

También se dedica a caracterizar algunos casos más específicos, diciendo que aquellos presos que no reciben visitas llegan a apropiar el lenguaje “hasta el extremo de olvidar la terminología del idioma que proviene su lenguaje jergal” (p. 17). Describe el caso de un condenado a cadena perpetua, describiendo su idiolecto de la siguiente manera: “usa apenas en un 10% el idioma castellano, el resto de su vocabulario está integrado por semi dialectos regionales y por su lenguaje jergal de delincuente” (p. 17). Para cerrar el capítulo, hace alusión a los factores psicológicos y sociológicos que inciden en la jerga. Retrata a los hablantes como una “comunidad de individuos socialmente bastardos” (p.

19) y dice que “sus formas lingüísticas representativas corresponden a un modo de sentir peculiares”. Además, describe la resistencia de la jerga al “progreso histórico-social” y caracteriza su difusión como “contaminación social”. Según la autora, para el adolescente infractor el análisis propio del medio así como “su lucha en él” se verán reflejados en su forma de hablar. De manera similar a Vicuña Cifuentes, indica que “el aspecto psicológico de la jerga se evidencia en las palabras mismas, reflejos de sentimientos” (p. 20). Menciona que en ellas “no hay significativo psicológico medio, o es concepto exageradamente negativo o es concepto exageradamente positivo”, haciendo un símil con sus cultores, que “se debaten entre el bien y el mal”. Además, dice que su psiquis “se desdobra en lo objetivo y subjetivo”, sin dar mayores explicaciones.

En el capítulo dedicado a describir las *criminolalias*, indica que los vocablos provienen de distintas regiones del país. Asegura que cada día se agregan nuevos términos y que su procedencia etimológica es desconocida en el 75% de los casos (p. 27). Además, entre los mecanismos de lexicogenesis incluye la influencia del cine a través de neologismos y otros mecanismos como imitación, analogía, onomatopeya, metátesis de sílabas, etc. Acusa la popularidad de ciertos programas radiales que hacen uso de la jerga en horarios “en que necesariamente están reunidas las familias” (p. 28), supuestamente ofreciendo una oportunidad para los niños de aprender estos vocablos que luego difundirían entre sus compañeros de clase. Menciona que la situación ha llegado al punto en que colegios han pedido a los apoderados “la prohibición para escuchar audiciones radiales que desvirtúen en el hablante escolar, el idioma oficial de la nación” (p. 29). Según Valenzuela, el delincuente “crea en forma no racional, es decir espontánea, nuevos vocablos que ingresan paulatinamente a la jerga” (p. 31) y es un mal conservador, dada la alta variabilidad que se refleja en la alteración de sus préstamos léxicos. Indica una fusión con los chilenismos, así como con otras jergas, “por sobre todas, con la jerga del policía o de la legislación judicial” (p. 32), así como también se incorporan extranjerismos, regionalismos y jergas profesionales. Según la autora, la dependencia a otras formas de lenguaje o jergas provoca contradicciones en la significación de los vocablos.

Cuando habla de los rasgos fonéticos del coa, dice que en los delincuentes el proceso de fonación es irregular y hace referencia a las alteraciones fónicas categorizadas anteriormente por Vicuña Cifuentes: inversiones, eliminaciones, adiciones, sustituciones y fusiones (pp. 58-60). Lo mismo hace al discutir el aspecto etimológico, manteniendo lo ya estructurado por Vicuña: onomatopeyas, automatismos, etc. En cuanto a aspectos morfológicos y sintácticos, menciona que no existen grandes alteraciones. También explica que existen derivaciones léxicas, creando sustantivos a base de verbos y viceversa, lo que la autora asocia al disimulo (p. 67). En relación a lo semántico, expone la siguiente división: semantemas, palabras con significado fuera de la oración, como *escabio* y *espinaceador*; prosemantemas, que adquieren significado en la oración, pero carecen de él por sí solas, de las cuales no encuentra ninguna en el vocabulario del coa; morfemas; e interjecciones como *jarturo!* (p. 71).

El “Vocabulario jergal” está compuesto por 1155 artículos lexicográficos, con cada entrada compuesta por un lema, una marca gramatical y sus acepciones, usualmente definidas de forma muy breve. La mayoría de las entradas corresponde a sustantivos, lo que la autora atribuye a la creación espontánea antes mencionada, aludiendo a que los delincuentes crean voces generalmente para denominar objetos, motivo que explica la predominancia de sustantivos (p. 72).

1.7. Benavides Romo (1966)

Inés Benavides Romo presentó la memoria “El lenguaje de los delincuentes chilenos (coa) en la crónica policial” para obtener el título de periodista por la Universidad de Concepción. Su preocupación principal radica en el rol del coa en la crónica policial, poniendo en cuestión hasta qué punto es pertinente incluir la jerga en la labor periodística. Introduce el tema haciendo notar la importancia del hecho criminal para el periodismo por el interés que genera en el público, además de considerar el uso de la jerga en los periódicos como una forma de atraer al lector. El trabajo se divide en tres capítulos: en el primero trata las generalidades sobre el coa y otras jergas; en el segundo investiga la

presencia del coa en el periodismo chileno; y en el último discute la utilidad del coa en la crónica policial.

El capítulo sobre las jergas inicia con una discusión general sobre el lenguaje, que concibe como fenómeno a la vez biológico y social (Benavides Romo, 1966, pp. 1-5). Además, cuestiona cómo algunos autores han clasificado el habla de los delincuentes, separándolo de otras jergas profesionales. Tras discutir los orígenes, el significado y la etimología de jerga, llega a la conclusión de que las lenguas especiales agrupan a todas las jergas profesiones y actividades, sean lícitas o no (p. 11). De esta manera, la jerga delictual pasa a ser caracterizada como la lengua del hampa, el “último escalón social” (p. 11). Se define el disimulo como una característica esencial de la jerga delictual, idea heredada de Salillas a través de la obra de F. M. Pabanó, a quien cita la autora (p. 12). Sin embargo, aclara, mediante una cita al lingüista francés Albert Dauzat, que esta impenetrabilidad para los ajenos a la jerga se debe más bien a condiciones sociales que a la voluntad de los hablantes (p. 13). Además, caracteriza al coa como una jerga de comunicabilidad muy “cerrada” y que “se limita sólo a un grupo social” (p. 15). También, ofrece un modelo de la “comunicación delictual” basado en la influyente teoría de la comunicación de David K. Berlo. El modelo, que identifica al receptor como el o los cómplices (p. 15), parece implicar que toda comunicación que haga uso del coa tiene fines delictuales. La constante renovación de términos, que ya habían notado autores como Amada Valenzuela, en esta obra se explica, según Benavides Romo, por el descubrimiento de los significados por parte de detectives u otros ajenos a la jerga (p. 16).

En aquel primer capítulo, también reproduce algunos vocabularios que, como precisamos, no incluimos en este estudio como fuentes primarias por la imposibilidad de acceder a ellos en su versión original³. Además, incorpora una recopilación de vocablos obtenidos a través de consultas a funcionarios de Investigaciones, Prisiones y Reos, que

³ Se trata de los siguientes: Dirección General de Investigaciones, *Argot del delincuente chileno*, Escuela Técnica, Talleres Gráficos Rodríguez, Santiago, 1946 [274 voces]; Francisco Aceval Cid, *Apuntes de orientación policial y práctica profesional*, Escuela Técnica de Investigaciones, Santiago, 1963 [377]; *Revista de Carabineros de Chile*, 112 y 113, 1964; “El coa, diccionario del hampa”, *Revista VEA*, núm. 1440, pp. 14-15, especial “En la huella del delito”, 15/12/1966.

extiende los vocabularios antes presentados para llegar a un total de casi 900 voces, definidas de forma sucinta y sin ningún tipo de marcas ni abreviaturas. Puede apreciarse que las fuentes de Benavides Romo provienen la mayoría del aparato policial y carcelario, y, por otra parte, incluye de forma novedosa una fuente periodística que pretende divulgar el fenómeno del coa entre el público masivo (la revista *VEA*). Tenemos aquí una de las primeras huellas tangibles de la popularización del interés por el coa.

Tras visitar una serie de definiciones de “coa” en busca de pistas de su origen etimológico, y no encontrar el origen en aquellas fuentes, la autora decide consultar la obra de Vicuña Cifuentes para este fin. Hereda de esta obra su etimología del coa, que se encuentra en la metátesis *coba* (*boca*), proveniente de la jerga del hampa español y que a través de la síncope perdería la *b* en el territorio chileno (Benavides Romo, 1966, p. 45).

Si bien la autora explica que el delito puede encontrarse en cualquier escala social, por otro lado, nos dice que “si queremos encontrar el origen del coa, debemos situarnos en aquella agrupación compuesta de seres humanos del más oscuro estrato social” (p. 48). En la misma línea, adscribe al pensamiento de Vicuña Cifuentes, para quien el coa constituye la documentación más preciosa para el estudio de la mentalidad criminal (p. 48). Al caracterizar el coa, se cita la obra de Vicuña, haciendo énfasis en el rol parasitario de la jerga y el disimulo como su propósito (Benavides Romo, 1966, p. 49). Luego, procede a reproducir el esquema presentado por Vicuña para explicar los procesos de lexicogénesis en el coa (Benavides Romo, 1966, pp. 49-54).

En el segundo capítulo, parte por explicar por qué el coa aparece en la crónica policial. Señala que al redactar la crónica policial sobre actos delictuales es prácticamente inevitable “incluir algunos vocablos de uso popular o chilenismos, entre estos, el coa” (p. 62), ya que algunos de estos términos han pasado al dominio público, en especial aquellos que designan delitos o especialidades delictuales. Benavides Romo cree que en estos casos es justificable el uso en la prensa. Para la autora, resulta un tema de ética profesional. La redacción puede ser “adornada” con la jerga de forma moderada y solo ante las siguientes circunstancias: se trata de un diálogo entre hablantes de la jerga;

corresponde a una entrevista; o se trata de un reportaje “sobre estas gentes” (p. 63). Luego, hace un análisis de prensa distinguiendo entre crónica policial delictuosa y crónica policial de seguridad pública (pp. 63-65), enfocándose en el uso del coa en la primera (p. 66). El análisis de los resultados dio cuenta de las publicaciones que más difunden el coa, siendo los tabloides el tipo de publicación con más usos, y de entre ellos el *Clarín* “llega simplemente a todos los excesos”, según la autora (pp. 84-87).

El tercer capítulo investiga la utilidad del coa en la crónica policial. La autora explica que, conforme a la interpretación del Código de Ética de los Periodistas, la crónica no puede redactarse en lenguaje vulgar pues su objetivo es traducir a un lenguaje medio, entendible por la mayoría de las personas. Esta necesidad de traducir también hace que el periodista deba conocer estos términos y sus significados. Sin embargo, también dice que su uso es inevitable cuando se trata de “información especial en donde se hace indispensable anexar diálogos que darán una visión exacta y real del ambiente del hampa y su gente” (pp. 88-89).

1.8. Luzio Vieyra (1978)

El segundo tomo del *Diccionario policial* de Walter Luzio Vieyra (mayor retirado de Carabineros de Chile, ex profesor de Sociología Policial y Sicología del Mando en esa misma institución, y autor de varios otros libros) incluye un anexo titulado “Coa”. Se trata, en realidad, de una republicación del trabajo de Rubén Infante Núñez, a quien, no obstante, Luzio Vieyra atribuye el debido crédito (“Trabajo de investigación realizado por don Rubén Infante Núñez...”).

No tenemos claro si Luzio Vieyra simplemente copió la memoria de Infante Núñez, o si el propio Infante Núñez preparó una versión actualizada para el libro de Luzio Vieyra. La versión de 1978 reproduce muy de cerca los textos preliminares de 1957, pero con varios parafraseos y una tendencia a sintetizar sus principales ideas; en particular, se suprimen las referencias a la literatura chilena, que era el objeto de la memoria de

1957. En el vocabulario, sí que se puede ver un trabajo de revisión y actualización, sobre todo mediante adiciones y algunas enmiendas.

1.9. Méndez Carrasco (1979)

El autor del *Diccionario coa* resalta entre los demás de este corpus por haber sido un destacado exponente de la literatura nacional, específicamente por sus novelas y cuentos sobre el mundo del hampa. Armando Méndez Carrasco (1915-1984) se aproximó al mundo delictual primero desde el aparato policial: fue integrante de Carabineros de Chile por una década, oportunidad en que probablemente adquirió gran parte de las experiencias y conocimientos que luego puso en juego al escribir obras como *Juan Firula* (1948), *Mundo herido* (1954), *Chicago Chico* (1962) y *La mierda* (1972). Además, fue cronista asiduo en el diario *Las Últimas Noticias*, bajo el seudónimo “Juan Firula”.

Esta obra dista de las otras del corpus respecto al tratamiento que se le da al coa. Mientras otros autores escribieron sobre la naturaleza delictual del coa o la bajeza de sus hablantes, Méndez Carrasco abre su trabajo con estas palabras: “los delincuentes, quizás inconscientemente, crearon el Coa como una necesidad social, como un medio de defensa con respecto a las clases organizadas” (Méndez Carrasco, 1979, p. 7). Se trata de un origen muy diferente al propuesto por otros autores, como Vicuña Cifuentes, que proponía el disimulo y el “espíritu criminal” como principales motivos del coa. Asimismo, evidencia una actitud más empática e incluso de admiración respecto de los hablantes de coa: “la más intensa fuente informativa [del *Diccionario coa*] se encuentra en la colaboración directa de mis exquisitos granujas y mis amorosas prostitutas al estilo de María Magdalena” (pp. 7-8). También enfatiza la acelerada mutabilidad del coa, que hace imposible elaborar un registro lexicográfico cabal y perfecto: “día a día nacen nuevas voces. Las jergas tienen vida movible; diríase que son como las novas o las supernovas, sólo luces espontáneas” (p. 7). Denuncia, por último, la actitud negativa que suele haber acerca del coa: “Muchas de estas voces están en desuso, menospreciarlas u olvidarlas sería como negar las simientes

de nuestra propia condición humana” (p. 8). Se desprende de esta última frase un esfuerzo por dignificar y humanizar a los hablantes.

Además de la colaboración directa de los hablantes y la experiencia personal (“Mis experiencias conforman el corazón de este ensayo”, p. 8), el autor menciona entre sus fuentes a Ávila Money, Vicuña Cifuentes, Zablah e Infante Núñez, así como nombres de destacados representantes del campo de las ciencias del lenguaje en Chile, como Ambrosio Rabanales y Rodolfo Oroz, y figuras fundadoras de la lexicografía chilena como Zorobabel Rodríguez. En el caso de estas últimas figuras, no se trata de obras dedicadas al coa, sino relativas al castellano chileno en general, con lo cual implícitamente se reconoce una solución de continuidad entre el vocabulario de la población no delincuente y la de los hablantes de coa.

El vocabulario es uno de los más caudalosos de este corpus: asciende a casi 1500 artículos distribuidos en 118 páginas. Además, es uno de los más complejos en términos lexicográficos. Incluye marcas de categoría gramatical, indicaciones de uso relativas a frecuencia y región dialectal, se refiere a sinónimos mediante remisiones internas, y finalmente, sobresale por ser el único repertorio que ofrece ejemplos para una cantidad considerable de las acepciones registradas. Estas a veces parecen ser ejemplos inventados *ad hoc* por Méndez Carrasco, pero varias otras son citas de escritos de Alfredo Gómez Morel (otro literato chileno conocido por su aproximación al mundo delictual) o del propio Méndez Carrasco. También en ocasiones cita la fuente de sus definiciones u observaciones lingüísticas (por ejemplo, del libro de Vicuña Cifuentes, o de obras de Rodolfo Oroz u otros lingüistas).

1.10. Candia (1998)

La última obra del corpus es la única publicada con posterioridad a la dictadura cívico-militar liderada por Augusto Pinochet. El libro *Diccionario del coa (o El arte del chamullo y la movida)* es el primero de una serie de estudios que el escritor Ricardo Candia ha dado a conocer desde 1998; el segundo, *El coa y el lenguaje de la calle. Diccionario de*

palabras y expresiones necesarias para saber cómo se habla en Chile, apareció en 2006, y el último, *Diccionario de coa. El lenguaje de los vivos en tiempos de Internet*, en 2022. Dejamos estos dos últimos fuera del corpus meramente por motivos cronológicos.

Candia sufrió prisión política a finales de la dictadura, instancia en la que conoció el coa y lo comenzó a investigar desde un interés sociológico y literario. Su primer libro, autopublicado en 1998, está compuesto por un breve prólogo de unas ocho páginas, y un vocabulario con una extensión de ciento cincuenta y cuatro páginas, haciéndolo uno de los más extensos del corpus. El autor define la jerga como una extensión parasitaria de la lengua, que distingue al grupo que la usa del resto y les protege de la sociedad (Candia, 1998, p. 7). Para esta definición se basa en Antonio Dellepiane, abogado argentino que escribió sobre criminología y que en 1894 publicó *El idioma del delito*, obra que expone una visión positivista y que se nutre de la obra de Cesare Lombroso, aplicando conceptos desarrollados por la criminología positivista al estudio de la jerga delictual, y más en específico, el lunfardo. Esta visión se extiende, por ejemplo, en la idea de que “la jerga invade a su lenguaje madre” (Candia, 1998, p. 8) cuando los vocablos del coa pasan a la lengua común. Al igual que otros autores, Candia explica que el coa tiene un léxico pobre debido a lo limitado de las situaciones y objetos designados en el coa, siendo aquellos más presentes los que tienen que ver con la comisión del delito. Ejemplifica la gran extensión de sinonimia en el coa, mencionando que el vocabulario contiene 42 voces solo para el órgano sexual masculino (p. 9). Entre sus fuentes menciona a José Vicuña Cifuentes, Inés Benavides Romero, Armando Méndez Carrasco y Aníbal Echeverría y Reyes.

Se adhiere al pensamiento de Vicuña al considerarlo un lenguaje “siniestramente alegre” (Candia, 1998, p. 8) y con múltiples vocablos que responden a las temáticas de dinero, el robo, la violencia y el sexo. Sin embargo, aclara que, a diferencia del lunfardo, en el cual encontramos origen de varios términos del coa, este tiene una mayor tendencia a designar necesidades básicas. En cambio, el lunfardo tiene una mayor concentración de vocablos profesionales (p. 9). Otra diferencia con este es que el coa se extiende a través de todo el territorio nacional mientras el lunfardo solo corresponde al hampa porteño.

Además, el coa se incorpora a la manera de hablar localmente, mientras que el lunfardo identifica a un tipo de delincuente en especial. También existe una diferencia debido al aporte de inmigrantes europeos al lunfardo, mientras que en Chile influyó el habla del campesino y el mapuche (p. 9). Al detallar el origen de la palabra coa, el autor encuentra su etimología en la palabra española “coba”, con el significado de “embuste” o “adulación”. También hace referencia a la metátesis de “boca”, mencionada por Vicuña, y define al coa como “el lenguaje que intenta ser creíble. Algo así como engrupir” (p. 11).

Otra característica que llama la atención de Candia, es la supervivencia del coa en contextos no delictuales. El autor piensa: “Será que la sicología chamullenta y cuentera de nosotros, los chilenos, necesita un lenguaje que, más allá de ser usado por la delincuencia, cooperara en la comunicación de todos” (p. 11). La popularidad y socialización del coa, según Candia, hace que este tienda a desaparecer (p. 12). Para el autor, el que el coa se encuentre extendido a tal punto se debe a los efectos de la dictadura, período en el que cientos de miles de obreros, estudiantes y pobladores se vieron en la cárcel, ya sea por largos o cortos períodos. Para todos estos chilenos, el coa se volvió una herramienta necesaria para el entendimiento y convivencia con los presos comunes. Al salir en libertad, comenzaron a usar la jerga, ejerciendo influencia en sus medios e incorporando el coa al lenguaje común de forma extensa (p. 14).

2. DISCUSIÓN

Dos de los temas transversalmente abordados por los autores del corpus son el origen y clasificación del coa. De las obras aquí presentadas, todas consideran al coa como una jerga. La de Vicuña Cifuentes es la primera obra de la que tenemos noticia que niega de manera explícita la condición de dialecto o lengua al coa, caracterizando el nivel de jerga como uno jerárquicamente inferior a los otros dos. Como ya habíamos mencionado, Vicuña califica al coa como una extensión de la lengua común que funciona como parásito. Esta idea del parasitismo del coa es una que deriva de la supuesta condición parasitaria del criminal, que a su vez es heredera de la obra de criminología positivista del español

Rafael Salillas. Además, une al coa con el “espíritu criminal” propio del delincuente y que hace referencia a su psicología, que se cristaliza en la jerga. Las formas lingüísticas son asociadas a la psicología, la moral y la inteligencia, o la falta de estas dos últimas en el delincuente.

En esta representación, lo limitado del vocabulario y sus temas responden a su limitada vida y experiencia, la lexicogénesis se caracteriza como primitiva y no distante del habla del niño o el indígena, la falta de explicación sobre el origen de varios vocablos se vuelve evidencia de los mecanismos irracionales bajo los que opera el delincuente, la proliferación de voces relacionadas al sexo se vincula a la degeneración. La lengua es estudiada como objeto natural y, para el autor, revela la naturaleza del hablante, lo que responde a un biologicismo. Así, en Vicuña Cifuentes se crea una imagen que caracteriza al coa y a su hablante, como parásito, irracional, primitivo y degenerado. Como se puede inferir por la lectura de las demás obras presentadas aquí, esta actitud hacia el coa (y su hablante) se hereda en obras posteriores de otros autores. Sin embargo, esta influencia de corte positivista en algunos casos es más patente que en otros. La obra de Vicuña Cifuentes, entonces, puede considerarse la más influyente para la tradición lexicográfica del coa, sobre todo por lo extenso de su apartado analítico, que contrasta con la habitual parquedad lexicográfica de casi todos los demás estudios del corpus.

En Ávila Money encontramos ya un esbozo de este discurso positivista cuando habla del ocultamiento como factor explicativo de la jerga delictual. Si bien no entrega fuentes, podemos asumir que es un discurso proveniente de los autores de la criminología positivista que ya a finales del siglo XIX empezaba a influenciar el desarrollo de las policías en Chile y otras partes del mundo. Como mencionaba Valenzuela, entre las teorías sobre el origen de la jerga delictual, existe cierta similitud y el disimulo es un factor mencionado por varios autores criminalísticos. Se trata de un discurso que, además, está fuertemente arraigado, pues este sirvió de pilar fundamental para la profesionalización de las policías y el desarrollo de las ciencias del crimen, que vivían una reestructuración

debido a la necesidad de gobernar a los nuevos actores sociales, correspondiente a las clases populares, en el Chile del siglo XX.

Resulta esencial considerar el rol institucional de estas obras, pues la mayoría de ellas se han desarrollado en algún nivel al alero del Estado y, en consecuencia, al servicio de los fines de este. En este sentido, varios autores parecen conscientes en algún nivel de la utilidad que tienen estos estudios para el Estado carcelario que estaba en pleno desarrollo a inicios del siglo XX. Vicuña Cifuentes, por su parte, apunta a que su investigación tenga utilidad para la persecución del criminal, principalmente por ser el coa la “documentación psicológica y sociológica más preciosa para el estudio del hombre criminal” (pp. 17-18). Esto nos revela que, si bien la persecución del crimen resulta una de sus funciones, es realmente accesorio a un interés por perfilar al sujeto criminal. En otros casos, el objetivo es explicitado como más práctico y enfocado al uso por quienes trabajan en la persecución del crimen. Por ejemplo, Echeverría y Reyes destaca la manera en que su obra facilitará el trabajo de investigadores y jueces, que podrán entender los vocablos de los criminales. Es importante notar que no se trata de una idea inocente, pues no se apunta a un entendimiento mutuo, sino a usar el lenguaje del delincuente en su contra, para abrir nuevas causas, determinar los procedimientos habituales del criminal y el “medio en que genuinamente desarrollan sus dañosas actividades” (Echeverría y Reyes, 1934, p. 4), por lo que no dista tanto como aparenta del pensamiento desarrollado por Vicuña Cifuentes. Más prácticos y breves son algunos de los diccionarios asociados a las policías: las dos obras de Zablah no dedican mayores palabras a caracterizar el coa y están orientados a la instrucción de detectives; de manera similar, los diccionarios que reproduce Benavides Romo, vinculados a Carabineros y a la Escuela Técnica de Detectives, solo contienen vocabularios con énfasis en los tipos de crímenes y especialidades de delincuentes y también dedicados a la instrucción policial.

Hasta este punto, se puede establecer que existe una misma línea ideológica discriminatoria del coa y su hablante, que va de la mano de la hegemonía, el positivismo, y la ideología de lengua estándar como lengua nacional. Así, el hablante del coa es

caracterizado como un Otro, marcadamente diferenciado del resto de la sociedad y que se encuentra en una posición subalterna y en conflicto con lo normal. Además, esta línea ideológica recurre al cientificismo, entregando sentencias plagadas de lenguaje científico y aseveraciones de aparente neutralidad, que esconden los verdaderos efectos sociales de esta diferenciación: marginalización, persecución y subordinación.

A mediados de siglo, se da una sofisticación de este discurso, actualizado a los avances en las ciencias del lenguaje y las ciencias sociales en Chile. Esto da por resultado algunos cambios, como se refleja en la memoria de título de Infante Núñez, que pasa a un positivismo sociológico y ya no caracteriza al delincuente como falto de inteligencia. Aparte de eso, no se distinguen mayores cambios: el delincuente sigue siendo malvado y denigrado, pero esta vez debido a su entorno y no a su coeficiente intelectual.

Nos encontramos con un positivismo más sofisticado también en las obras de Valenzuela y Benavides Romo, aunque cada una con sus particularidades. Valenzuela, que nos habla de *criminolalias*, clasifica al coa como una forma más de lenguaje, lo que da cuenta de la incorporación al discurso de nuevos avances en la lingüística, quizás por un incipiente estructuralismo, que se extendió entre las décadas de los sesenta y setenta (Cartagena, 1980). Además, Valenzuela fue alumna de Ambrosio Rabanales, difusor del estructuralismo en Chile (Rojas y Avilés, 2015). Por otro lado, hereda de Vicuña Cifuentes y autores de la criminología positivista, como Lombroso y Salillas, su explicación de origen del coa y algunas de sus caracterizaciones. De la misma manera, ahonda en la difusión del coa dando una explicación en función de la condición de preso o libre del delincuente, clasificándolos como una comunidad bifásica. Nos encontramos con un positivismo psicológico y sociológico. Mantiene el correlato psicológico de Vicuña Cifuentes, pero esta vez profundizado, afirmando que las formas del coa responden a un modo de sentir y que el delincuente se encuentra entre extremos psicológicos. Los define como una “comunidad de individuos socialmente bastardos” (p. 19), al indicar que el habla del delincuente se forma cuando es un adolescente infractor, que configura su habla en su análisis del miedo y su lucha con este. La jerga se describe como primitiva y parasitaria,

pues se resiste al “progreso histórico social” y se difunde como “contaminación social” (pp. 18-20).

La obra de Benavides Romo presenta un positivismo más sociológico. Si bien mantiene las ideas de disimulo y parasitismo provenientes de Vicuña, la autora caracteriza al coa como un fenómeno predominantemente social. Para ella la difusión del coa es un daño a la lengua nacional y aunque su uso en la crónica policial es necesario a veces, considera que su aparición en otros medios provoca esta difusión dañina. También nos dice que “si queremos encontrar el origen del coa, debemos situarnos en aquella agrupación compuesta de seres humanos del más oscuro estrato social” (p. 48), el hampa, “último escalón social” (p. 11). Mantiene un correlato psicológico que desarrolla a partir de citas de Vicuña Cifuentes. Si bien lo limitado del coa es un tema tratado por varios de los autores anteriores, incluido Vicuña Cifuentes, Benavides Romo profundiza en esta idea, implicando que solo puede ser usado para delinquir, por lo que entrega un modelo de lo que ella califica como la comunicación delictual.

Como se ha insistido, las obras anteriores conforman una misma línea ideológica, que se encuentra en función de las necesidades del Estado, y por ello, las élites chilenas. Se trata de una reacción a la incorporación de nuevos actores a la vida social (la cuestión social), que consistió en la conformación del aparato estatal de persecución del crimen. Los textos abordados aquí presentan una imagen del coa y su hablante, tratándose de representaciones ideológicas del lenguaje que marginalizan a su hablante. Construyen un Otro, opuesto y en desigualdad a lo “normal” y a la sociedad, y a través de este mecanismo no solo le quitan su voz al subalterno, sino que también su agencia y la posibilidad de entrar en la negociación de poderes.

Las otras dos obras, Méndez Carrasco y Candia, se han dejado para el final por tener una actitud y acercamiento diferentes al coa. Incluso encontramos cierta afectividad hacia este. Los autores se caracterizan por tener mayor cercanía a la jerga: Méndez Carrasco fue carabinero y novelista cercano a las clases populares, y Candia se interesó en el coa tras su encarcelamiento durante la dictadura. Méndez Carrasco incluso propone

un origen del coa diferente al de otros autores: lo caracteriza como una defensa contra las clases organizadas. Candia valora la extensión del coa más allá de lo delictual. Sin embargo, valdría preguntarse si el coa y sus hablantes se ven representados de manera diferente. Por un lado, es cierto que ambos tienen una caracterización más “amigable” del sujeto hablante del coa. Por otro lado, es importante darse cuenta de cómo permea el discurso hegemónico en sus obras. Por ejemplo, cuando Candia explica la invasión del coa a la lengua madre, se repite la lógica parasitaria que ha mantenido la lexicografía del coa. También, a pesar de sus buenas intenciones, la asociación psicológica que hace con el *chamullo* continúa siendo una reducción. Por tanto, en la historiografía del coa no encontramos una verdadera representación del coa y su hablante, sino una proyección del sujeto subalterno, porque simplemente se carece de estructuras que permitan escuchar su voz. El hablante del coa, precisamente por ser subalterno, depende del intelectual para que hable por él.

CONCLUSIÓN

En este trabajo analizamos los estudios hechos sobre el coa durante el siglo XX desde una perspectiva glotopolítica, considerando los discursos metalingüísticos como intervenciones en el espacio público del lenguaje, tributarios de un régimen de normatividad sociolingüística específico, en los que se encuentran representaciones ideológicas no solo del coa sino sobre todo de sus hablantes. Mostramos que en esta tradición lexicográfica se desarrolló una línea ideológica fuertemente influenciada por la obra de Vicuña Cifuentes, que además de ser la más extensa del momento inicial de esta tradición, fue la que tuvo mayores condiciones estructurales para ejercer influencia, por su asociación con el dispositivo de construcción de saberes organizado en torno a Rodolfo Lenz y la Sociedad de Folklore Chile (Rojas y Cáceres, 2020). Esta línea ideológica entrega una caracterización reduccionista y negativa del coa y su hablante, en cuanto este aparece como un sujeto desprovisto de voz y representado como un sujeto moral y físicamente degenerado y psicológicamente deficiente, de lo cual es síntoma su forma de hablar. En definitiva, un

sujeto inferior, que merece disciplinamiento y castigo. De tal forma, se ofrecen fundamentos “científicos” para la legitimación de las políticas estatales sobre el crimen y el sistema carcelario.

Esta línea ideológica se desarrolló de la mano del positivismo (instalado como epistemología de Estado desde fines del siglo XIX) y la ideología de la lengua estándar (hegemónica desde la llegada de Bello a Chile, a mediados del XIX), pasando desde el biologicismo hasta una sofisticación que incluye los avances de la lingüística y la sociología, pero nunca abandonando la herencia proveniente del positivismo biológico por completo. El régimen de normatividad sociolingüística articulado a partir de estas bases ubica al coa en un lugar jerárquicamente periférico, marginal y sujeto a intervenciones correctivas (después de todo, el coa también formaría parte de las “desviaciones del estándar”), de manera icónica respecto del lugar que se asigna al sujeto criminal en la sociedad y, metonímica e implícitamente, respecto de los sectores subalternos en general.

Si bien advertimos en las obras más recientes un cambio de perspectiva, también notamos que, en palabras de Spivak (1988), el subalterno sigue sin hablar: el hablante de coa no se ve realmente reflejado en las obras que analizamos y queda completamente desprovisto de agencia, convertido en un mero objeto de observación y de traducción. Siempre se trata de representaciones que el Estado, sus funcionarios o las clases letradas se hacen respecto de los hablantes subalternos; peor todavía, se trata de representaciones muchas veces armadas sobre la base de representaciones de otros sujetos de estatus similar, siempre situados desde un lugar de enunciación externo al mundo delictual. En este sentido, la tradición de estudios del coa, en su dimensión ideológica y glotopolítica, muestra una fuerte estabilidad histórica, coherente con el relativo conservadurismo ideológico que muestra la ideología lingüística dominante en Chile desde el siglo XIX.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Fuentes primarias

- Ávila Money, Guillermo. (1902). *Cartilla del guardián de policía*. Imprenta de la Prefectura, [2.a ed., con la colaboración de Indalicio Cortés, 1908].
- Benavides Romo, Inés. (1966). *El lenguaje de los delincuentes chilenos (coa) en la crónica policial*. Memoria de Prueba para optar al título de Periodista, Universidad de Concepción, Chile.
- Candia, Ricardo. (1998). *Diccionario del coa (o El arte del chamullo y la movida)*. Latingráfica.
- Echeverría y Reyes, Aníbal. (1934). *Jerga usada por los delincuentes nortinos*. El Águila.
- Infante Núñez, Rubén. (1957). *El delincuente de ciudad en la literatura chilena*. Memoria para optar al título de Profesor de Estado en la Asignatura de Castellano, Universidad de Chile, Chile.
- Luzio Vieyra, Walter. (1978). *Diccionario policial*. Ediciones Todamérica.
- Méndez Carrasco, Armando. (1979). *Diccionario coa*. Nascimento.
- Valenzuela, Amada. (1957). *Criminolalias o Lenguaje de delincuentes (coa)*. Memoria para optar al título de Profesora de Estado en la Asignatura de Castellano, Universidad de Chile, Chile.
- Vicuña Cifuentes, Julio. (1910). *Coa: jerga de los delincuentes chilenos: estudio y vocabulario*. Imprenta Universitaria.
- Zablah, Vicente. (1942). "Argot de los delincuentes". *Revista de Criminología y de Policía Científica*, núm. 41, pp. 47-52.
- Zablah, Vicente. (1949). "Coa o Argot de los delincuentes". *Revista de Criminología y Policía Científica*, núm. 119, pp. 35-39.

2. Bibliografía secundaria

- Cárdenas Muñoz, Vania. (2022). *Estado y profesionalización policial en Chile. Reformas, centralización, represión política y social (1890-1932)*. Universidad Nacional de La Plata.
- Cartagena, Nelson. (1980). "Los estudios lingüísticos en Chile durante la década 1964-1974". *Ibero-Amerikanisches Archiv*, vol. 6, núm. 1, pp. 53-78.

- Del Valle, José y Vitor Meirinho-Guede. (2016). "Ideologías lingüísticas". *Enciclopedia de lingüística hispánica*, vol. 2, editado por Javier Gutiérrez-Rexach. Routledge, pp. 622-631.
- Del Valle, José, Daniela Lauria, Mariela Oroño y Darío Rojas. (2021). "Autorretrato de un idioma: glotopolítica, metalenguaje e historia". *Autorretrato de un idioma. Crestomatía glotopolítica del español*. Lengua de Trapo, pp. 15-24.
- Halliday, M. A. K. (2001). "Antilenguajes". *El lenguaje como semiótica social*. FCE.
- Irvine, Judith y Susan Gal. (2000). "Language Ideology and Linguistic Differentiation". *Regimes of Language: Ideologies, Politics, and Identities*, editado por Paul V. Kroskrity. Oxford University Press, pp. 35-84.
- Laurendeau, Paul. (1990). "Theory of Emergence: toward a historical-materialistic approach to the history of linguistics". *Ideologies of language*, editado por John E. Joseph y Talbot J. Taylor. Routledge, pp. 206-220.
- Lenz, Rodolfo. (1909). *Programa de la Sociedad de Folklore Chileno*. Imprenta y Encuadernación Lourdes.
- León, Marco Antonio. (2015). *Construyendo un sujeto criminal: Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX*. Editorial Universitaria.
- Rojas, Darío. (2016). "Normatividad, descripción y autoridad en la lingüística chilena: Voces usadas en Chile (1900) de Aníbal Echeverría y Reyes". *Onomázein*, núm. 33, pp. 206-225.
- Rojas, Darío y Tania Avilés. (2015). "El Archivo Ambrosio Rabanales y la historiografía lingüística chilena e hispanoamericana". *Boletín de Filología*, vol. 50, núm. 1, pp. 209-220.
- Rojas, Darío y Valentina Cáceres. (2020). "El coa: glotopolítica y antropología criminal en Julio Vicuña Cifuentes (1910)". *Lexis*, vol. 44, núm. 2, pp. 445-482.
- Spivak, Gayatri C. (1988). "Can the subaltern speak?". *Marxism and the interpretation of culture*, editado por Cary Nelson y Lawrence Grossberg. University of Illinois, pp. 271-313.
- Vásquez, Gabriel. (2023). «Hablemos de coa»: una aproximación metalexiconográfica a Coa: jerga de los delincuentes chilenos. *Estudio y vocabulario (1910) de Julio Vicuña Cifuentes*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Literatura y Lingüística Hispánica, mención Lingüística, Universidad de Chile, Chile.